



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dejar sin efecto Resolución Decanal N° 828/14

VISTO:

Que por Resolución Decanal 828/14, se le asigna al Sr. Hugo Cesar BRAVO (Leg. 23.048), agente categoría Tres, agrupamiento Asistencial (Cód. 3663) de la Facultad de Odontología, las funciones de Director del Área Servicios Generales y otorgándole en consecuencia el suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado a un cargo categoría Dos, agrupamiento Asistencial (Cód. 3662) de esta dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que dicha asignación lo es hasta que el cargo fuera provisto por concurso.

Que por CUDAP:EXP-UNC: 0029886/2019 el referido cargo vacante (Cód. 3662) fue llamado a concurso y su trámite se encuentra en instancia de finalización atento que el orden de méritos establecido por el respectivo tribunal recibiera resolución aprobatoria de la Decana N° 415/19;

Que se han cumplimentado todos los pasos administrativos e instancias del concurso en cuestión;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución Decanal 828/14.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad y a la Dirección General de Personal. Cumplido Archívese.

